



SG/SH/nn

Por el Sr. Alcalde se ha dictado en esta fecha el siguiente

DECRETO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 124 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, vista la relación de expedientes conclusos, en el ejercicio de mis competencias, HE RESUELTO:

Primero.- **CONVOCAR sesión ordinaria** del Ayuntamiento **PLENO** que habrá de celebrarse el día **04 de julio de 2018** en el Salón de Plenos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz a las **09.00 horas** en primera convocatoria y a las 09.15 horas en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones plenarias ordinarias de 30 de mayo de 2018, y de 27 de junio de 2018.

2º.- Dación de cuenta de los Decretos del nº2415 al nº 2614 del año 2018, ambos inclusive.

3º.- Moción del C.D. de Urbanismo sobre aprobación definitiva de modificación de estudio de detalle de la UE.DB-4

4º.- Moción de la C.D. de Transparencia, Hacienda y Contratación sobre expediente de modificación de crédito 17/2018 y adopción de acuerdos que procedan.

5º.- Moción del Grupo de Concejales de Ciudadanos sobre difusión de la modificación parcial de la Ley Integral contra la Violencia de Género y adopción de acuerdos que procedan.

6º.- Moción de Ganar Torrejón y Si se puede para mostrar y publicar rechazo del Pleno de la Corporación a la enmienda 6777 de los Presupuestos Generales del Estado y adopción de los acuerdos que procedan.

7º.- Moción conjunta de Ganar Torrejón y Si se puede para revisión expediente de compensación de créditos y débitos a nombre de la Empresa Municipal y que le sean requeridos a la misma recargos de apremio e intereses reconocidos en la cuenta general del Ayuntamiento y en las cuentas de la EMVS ejercicios 2015 y 2016 y adopción de los acuerdos que procedan.

8º.- Moción de los Srs. Concejales no adscritos sobre modernización en relación a la mejora del funcionamiento de la Bolsa de Empleo municipal y adopción de acuerdos que procedan.

9º.- Moción del Grupo de Concejales de Ciudadanos para establecer plan de reformas urgentes en el Barrio de la Solana y adopción de acuerdos que procedan.



10º.- Moción conjunta Si se puede y Ganar Torrejón sobre medidas que resuelvan problemas generados por la carencia de vivienda social por parte del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y adopción de acuerdos que procedan.

11º.- Moción conjunta Si se puede y Ganar Torrejón sobre retirada de planes especiales en distintos ámbitos que supone la pérdida de espacios socioculturales y adopción de acuerdos que procedan.

12º.- Moción del PSOE sobre declaración de Torrejón como ciudad igualitaria y aprobación de los acuerdos que procedan.

13º.- Moción del PSOE sobre el plan integral de dinamización de Soto del Henares y adopción de los acuerdos que procedan.

14º.- Ruegos y preguntas

Segundo.- NOTIFÍQUESE en forma a los Sres. Concejales integrantes del Pleno. Si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

A partir de la notificación de esta convocatoria, están disponibles en la Secretaría General los expedientes relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día para su examen.

Torrejón de Ardoz, 29 de junio de 2018

El Secretario General

RECIBIS



BANDO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Se hace saber, que el Ayuntamiento Pleno celebrará Sesión Plenaria Ordinaria, el día 04 de julio de 2018, a las 09.00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a los efectos de que todas las personas interesadas tengan conocimiento de esa celebración, por si consideran que es de su interés asistir.

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Aprobación de las actas de las sesiones plenarias ordinarias de 30 de mayo de 2018, y de 27 de junio de 2018.
- 2º.- Dación de cuenta de los Decretos del nº2415 al nº 2614 del año 2018, ambos inclusive.
- 3º.- Moción del C.D. de Urbanismo sobre aprobación definitiva de modificación de estudio de detalle de la UE.DB-4
- 4º.- Moción de la C.D. de Transparencia, Hacienda y Contratación sobre expediente de modificación de crédito 17/2018 y adopción de acuerdos que procedan.
- 5º.- Moción del Grupo de Concejales de Ciudadanos sobre difusión de la modificación parcial de la Ley Integra contra la Violencia de Género y adopción de acuerdos que procedan.
- 6º.- Moción de Ganar Torrejón y Si se puede para mostrar y publicar rechazo del Pleno de la Corporación a la enmienda 6777 de los Presupuestos Generales del Estado y adopción de los acuerdos que procedan.
- 7º.- Moción conjunta de Ganar Torrejón y Si se puede para revisión expediente de compensación de créditos y débitos a nombre de la Empresa Municipal y que le sean requeridos a la misma recargos de apremio e intereses reconocidos en la cuenta general del Ayuntamiento y en las cuentas de la EMVS ejercicios 2015 y 2016 y adopción de los acuerdos que procedan.
- 8º.- Moción de los Srs. Concejales no adscritos sobre modernización en relación a la mejora del funcionamiento de la Bolsa de Empleo municipal y adopción de acuerdos que procedan.
- 9º.- Moción del Grupo de Concejales de Ciudadanos para establecer plan de reformas urgentes en el Barrio de la Solana y adopción de acuerdos que procedan.
- 10º.- Moción conjunta Si se puede y Ganar Torrejón sobre medidas que resuelvan problemas generados por la carencia de vivienda social por parte del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y adopción de acuerdos que procedan.
- 11º.- Moción conjunta Si se puede y Ganar Torrejón sobre retirada de planes especiales en distintos ámbitos que supone la pérdida de espacios socioculturales y adopción de acuerdos que procedan.
- 12º.- Moción del PSOE sobre declaración de Torrejón como ciudad igualitaria y aprobación de los acuerdos que procedan.
- 13º.- Moción del PSOE sobre el plan integral de dinamización de Soto del Henares y adopción de los acuerdos que procedan.
- 14º.- Ruegos y preguntas

Torrejón de Ardoz, 29 de junio de 2018.

EL ALCALDE PRESIDENTE

